



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°166-2019-AL-MPC

Cañete, 06 de junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: El Informe N° 081-2019-GM-MPC, de fecha 15 de mayo del 2019, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, solicita designación de nuevo coordinador de PI2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se Aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, los cuales constan de diecisiete (17) Artículos y un (01) Anexo, así como los Anexos A, B y C, los mismos que forman parte integrante de este Decreto Supremo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, se aprueban Cuadro de Actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2019, correspondientes a las metas 1 al 6;

Que, el Art. 17° del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, bajo responsabilidad mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia General Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Cañete, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos : **CARLOS ARTURO REYES ROMÁN**
- Cargo que ocupa en la Entidad : **GERENTE MUNICIPAL**
- Correo Electrónico : i.municipio@gmail.com
- Teléfono de contacto : 985001402
- Teléfono de la Municipalidad : 581-1560

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-AL-MPC, mediante el cual se designó al Sr. Christopher Cruz Pérez, como coordinador del Plan de Incentivos 2019.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público y comuníquese a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL